

## **“QIPERT INTEGRAL SERVICES S.L.”**

El Consejo de Administración de la Sociedad “Qipert Integral Services S.L.”, ha acordado convocar a los Sres. Socios a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Miguel Yuste 26, el día 8 de septiembre de 2020, a las 16:30 horas para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

### **Orden del día**

1. Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.019.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.019.
3. Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.019.
4. Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.
5. Toma de conocimiento cese en su cargo del Sr. Morón Rodríguez.
6. Ratificación de la adenda modificativa del contrato de prestación de servicios de asesoramiento suscrito por Sellares Assessors de fecha 30 enero 2018, por la que se proroga la duración del contrato.
7. Retribución del Órgano de Administración del ejercicio en curso.
8. Otorgamiento de facultades para protocolización de los acuerdos anteriores.
9. Ruegos y preguntas.
10. Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta con los acuerdos de la junta.

### **Derecho de información.**

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Ordinaria, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por

C/ Miguel Yuste, 26 – 28037 Madrid

Telf.: 902 140 143 – Fax: 91 406 30 28 – [www.qipert.es](http://www.qipert.es)

escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

### **Derecho de representación.**

De conformidad con el artículo 10º de los Estatutos Sociales y el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de cualquier apoderado, general o especial, si bien, el poder deberá ser especial para esta Junta si no constare en documento público.

### **Protección de datos de carácter personal.**

Los datos personales que los Sres. socios faciliten a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y/o voto en la Junta General de Socios serán incorporados a un fichero del que la Sociedad es responsable, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación social existente entre los Sres. socios y la Sociedad y, en su caso, con los representantes de los Sres. socios. Se informa a los Sres. socios que mediante su asistencia, delegación y/o votación, consienten que dichos datos se incorporen al mencionado fichero y se traten con las finalidades indicadas. El titular de los datos personales podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación en el tratamiento, oposición y portabilidad en los datos, en los supuestos y cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad a la calle Miguel Yuste, número 26, 28037-Madrid, con Ref. "Protección de Datos Personales".

Los Sres. socios quedan informados de que la sesión de la junta general de socios podrá ser objeto de grabación audiovisual, con la finalidad de facilitar la redacción del acta de la misma, promover la difusión de los acuerdos adoptados y ser retransmitida en formato audiovisual en el entorno del Grupo de sociedades de Qipert Integral Services, S.L. Por el hecho de acceder al local en que se celebrará la junta general de socios, y constar su firma en la lista de asistentes se entenderá que prestan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales (incluyendo su voz, nombre e imagen) a través de dichos medios. Una vez iniciada la Junta General de socios, se prohíbe a los asistentes el uso de aparatos de fotografía, aparatos de grabación, de transmisión de audio y/o de vídeo y teléfonos móviles.

Para los supuestos de delegación o representación de un socio por una tercera persona física, en los que el socio facilitará a la Sociedad datos personales de dicho tercero por medio de un documento de delegación o de representación, dicho socio deberá contar con el consentimiento previo y expreso del titular de esos datos personales para proceder a la cesión de los mismos a favor de la Sociedad, así como haberle informado de las presentes previsiones en materia de

C/ Miguel Yuste, 26 – 28037 Madrid

Telf.: 902 140 143 – Fax: 91 406 30 28 – [www.qipert.es](http://www.qipert.es)

protección de datos personales y haber cumplido con cualesquiera otros requisitos que fueran preceptivos para llevar a cabo debidamente dicha cesión de los datos personales de ese tercero a favor de la Sociedad sin que, por tanto, la Sociedad deba llevar a cabo ninguna actuación adicional para informar ni obtener el consentimiento de dicho tercero.

#### **Protocolo COVID-19.**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 40.1 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo de 2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (el "RDL 8/2020"), en el supuesto de que finalmente y por motivos de necesidad ocasionados por el COVID-19 la Junta General no pudiese celebrarse de forma presencial, se habilitará su celebración mediante videoconferencia con imagen y sonido en directo y todos los Socios deberán contar con todos los medios técnicos necesarios para asistir a la Junta y, en consecuencia, podrán ejercitar todos los derechos políticos inherentes a su condición de "Socio" de la Sociedad.

Asimismo, el sistema que se utilizará de videoconferencia con imagen y sonido en directo, permitirá al Secretario de la reunión la debida identificación física de todos los asistentes a la reunión de Junta para formular la correspondiente lista de asistentes.

**Madrid, 17 de agosto de 2020**

**El Presidente del Consejo de Administración,**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'D. Josep María Sellarès Esmarats'.

D. Josep María Sellarès Esmarats

C/ Miguel Yuste, 26 – 28037 Madrid

Telf.: 902 140 143 – Fax: 91 406 30 28 – [www.qipert.es](http://www.qipert.es)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

**QIPERT INTEGRAL SERVICES, S.L.**

Calle Miguel Yuste 26.

28037 Madrid

A la atención del Presidente del Consejo de Administración.

Estimado Sr. Sellares:

Tengo el placer de informarle que, por la presente,

\_\_\_\_\_, socio de la sociedad **QIPERT INTEGRAL SERVICES, S.L.**, titular de un \_\_\_\_\_% del capital social, esto es, participaciones sociales, las números

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, ambos inclusive, confiere

**PODER ESPECIAL**

a favor de D. \_\_\_\_\_, con documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_ para intervenir en mi nombre en la Junta General Extraordinaria de Socios de la entidad **QIPERT INTEGRAL SERVICES, S.L.** que tendrá lugar el **8 de septiembre de 2020**, en Madrid.

De manera expresa, se le faculta también para que, en mi nombre y representación pueda aceptar, en su caso, la celebración de la Junta General de Socios con el carácter de universal, así como votar a favor de constituir dicha Junta Universal de Socios.

Se confieren al representante las siguientes instrucciones de voto frente a las propuestas del Consejo de Administración:

Puntos del orden del día	A favor	En contra	Abstención
Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.019.			
Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.019.			
Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.019.			
Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.			
Toma de conocimiento cese en su cargo del Sr. Morón Rodríguez.			

C/ Miguel Yuste, 26 – 28037 Madrid

Telf.: 902 140 143 – Fax: 91 406 30 28 – www.qipert.es

Ratificación de la adenda modificativa del contrato de prestación de servicios de asesoramiento suscrito por Sellares Assessors de fecha 30 enero 2018, por la que se prorroga la duración del contrato			
Retribución del Órgano de Administración del ejercicio en curso.			
Otorgamiento de facultades para protocolización de los acuerdos anteriores			
Ruegos y preguntas			
Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.			

Mi representante se abstendrá en la votación de aquellos asuntos que no estuvieren incluidos inicialmente en el Orden del Día de la convocatoria. Por lo demás, ostentará todos los derechos de voz y voto inherentes a mi condición de socio.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
D. /D.ª  
p.p.

**NOTA. - El representante deberá acompañar a este poder fotocopia del DNI de su representado (caso de ser el socio una persona física) o del DNI del representante legal de la persona jurídica (caso de ser el socio una persona jurídica), que deberá ser presentado por el representante el día de celebración de la Junta General de Socios.**

C/ Miguel Yuste, 26 – 28037 Madrid

Telf.: 902 140 143 – Fax: 91 406 30 28 – [www.qipert.es](http://www.qipert.es)